

Comisión de FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRESARIAL Prioridades 2022 I ficha técnica

Presidente: D. Fermín Albaladejo Cabada
Secretario: D. Javier Calderón Beltrán

Cometido y objetivos:

Realización de planes para el fomento en la sociedad, y especialmente entre los jóvenes, de la función que realizan los empresarios; a través de la enseñanza de que el tejido empresarial constituye la base para una economía consolidada.

- Proyectar a la empresa como base generadora del crecimiento económico, social y tecnológico.
- Inculcar entre los más jóvenes el respeto y el conocimiento acerca del mundo empresarial y la importancia de una economía digitalizada y verde.
- Influir en las administraciones públicas con el objeto de poner en valor el papel del empresario en la sociedad.
- Colaborar con las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, para promover el espíritu empresarial durante la etapa escolar y universitaria. En este sentido, tener como prioridad el desarrollo de planes formativos que contemplen la realidad laboral como el objetivo final de estos.

Plan de Acción 2022:

- ❖ Elaboración, a través de un Grupo de Trabajo, del documento de posicionamiento sobre la ley de emprendimiento e interlocución con “*España Nación Emprendedora*” para influir sobre la misma, incidiendo en la creación de una normativa que favorezca la segunda oportunidad y el reemprendimiento, simplificar la excesiva burocracia para la creación de nuevas empresas, mejorar la fiscalidad y la búsqueda de políticas que ayuden a favorecer la consolidación de nuevos proyectos de emprendeduría.
- ❖ Lanzamiento de iniciativas para fomentar vocaciones empresariales en el ámbito educativo.
- ❖ Fomentar el intraemprendimiento entre los trabajadores de las empresas y organizaciones, explicando lo que significa emprender dentro de la empresa y el fomento de la creatividad.
- ❖ Apoyo de jornadas que conecten el desarrollo de la vocación del espíritu empresarial en forma de networking.

Estructura interna:

Grupo de Trabajo sobre Ley de Emprendimiento e Interlocución.

Calendario de reuniones:

Las reuniones se realizarán con carácter semestral.
